



654

Oficina de información y respuesta

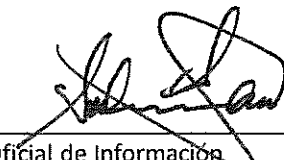
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0654 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ISELA ENAIR CATIVO PARADA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A RECUPERACIÓN DE BOLETA DE NOTA PAES:**

La Dirección Nacional de Educación Media informa que para obtener una copia de sus resultados PAES, deberá presentarse personalmente o enviar a un encargado, al Departamento de Evaluación de los Aprendizajes Edificio A-3, Tercer Nivel Ministerio de Educación, en horario desde 7:30 a.m. hasta 12:00 m.d. o por la tarde desde 1:00 p.m. hasta las 3:30 p.m. Se llena una solicitud indicando en qué año realizó la prueba y de qué institución egresó como bachiller. El tiempo de este trámite no supera los 10 minutos.

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

